



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 20 de Abril de 2017.

Sr. Presidente de la Legislatura de Río Negro
Prof. Pedro PESATTI
Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad conferida por el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial y reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo el siguiente Pedido de Informes.

Autores: Marinao Alejandro, Marta Bizzotto, Nicolás Rochas, Marcelo Mango, Ariel Rivero, Elvin Williams, Carina Pita, Luis Albrieu, Edith Garro, Javier Iud, Raúl Martínez, Jorge Vallazza, Maria Grandoso y Mario Sabbatella.

PEDIDO DE INFORMES

1. Describa el circuito administrativo seguido por los diez millones de pesos (\$10.000.000) que, según consta en noticias periodísticas, ingresaron a la provincia el 22 de noviembre de 2016, provenientes del Ministerio de Agroindustria de la Nación en convenio con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la provincia de Río Negro, en el marco de la declaración de emergencia y desastre agropecuario producto de la caída de granizo.
2. Adjunte copia del Convenio mencionado en el punto 1 firmado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la provincia de Río Negro.
3. Adjunte listado de productores beneficiados por los aportes no reintegrables según el convenio citado, especificando razón social, CUIT o CUIL, establecimiento productor al que pertenece, fecha de recepción del aporte no reintegrable y monto del mismo.
4. Explique los criterios de asignación de los aportes a productores utilizados para el caso en cuestión.
5. Indique Número de Cuenta donde fueron depositadas las sumas recibidas por el Ministerio de Agroindustria de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la Nación y Partida Presupuestaria a la que fueron aplicados.

6. Informe los motivos por los cuales los fondos transferidos a la Provincia en fecha 22 de noviembre de 2016, al mes de abril del corriente año aún no habían sido girados a los productores beneficiarios.
7. Informe las sumas recibidas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación, entre los años 2015 y 2016, más allá del aporte de diez millones de pesos destinado a los productores afectados por el granizo y el estado de ejecución y distribución de los mismos.
8. En el caso que los fondos hayan sido rendidos, acompañe copia certificada de la rendición efectuada ante el Ministerio de Agroindustria de la Nación. En el caso que los fondos no hayan sido rendidos explicita los motivos de tal situación.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Marta Susana BIZZOTTO, Héctor Marcelo MANGO, Sergio Ariel RIVERO, Elvin Gerardo WILLIAMS, Carina Isabel PITA, Luis Horacio ALBRIEU, Edith GARRO, Javier Alejandro IUD, Raúl Francisco MARTINEZ, Luis Jorge VALLAZZA, María Inés GRANDOSO y Mario Ernesto SABBATELLA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Describa el circuito administrativo seguido por los diez millones de pesos (\$10.000.000) que, según consta en noticias periodísticas, ingresaron a la provincia el 22 de noviembre de 2016, provenientes del Ministerio de Agroindustria de la Nación en convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro, en el marco de la declaración de emergencia y desastre agropecuario producto de la caída de granizo.
2. Copia del Convenio mencionado en el punto 1 firmado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro.
3. Listado de productores beneficiados por los aportes no reintegrables según el convenio citado, especificando razón social, CUIT o CUIL, establecimiento productor al que pertenece, fecha de recepción del aporte no reintegrable y monto del mismo.
4. Explique los criterios de asignación de los aportes a productores utilizados para el caso en cuestión.
5. Número de cuenta donde fueron depositadas las sumas recibidas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación y partida presupuestaria a la que fueron aplicadas.
6. Motivos por los cuales los fondos transferidos a la provincia en fecha 22 de noviembre de 2016, al mes de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

abril del corriente año aún no habían sido girados a los productores beneficiarios.

7. Las sumas recibidas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación, entre los años 2015 y 2016, más allá del aporte de diez millones de pesos (\$10.000.000) destinado a los productores afectados por el granizo y el estado de ejecución y distribución de los mismos.
8. En el caso que los fondos hayan sido rendidos, acompañe copia certificada de la rendición efectuada ante el Ministerio de Agroindustria de la Nación. En el caso que los fondos no hayan sido rendidos explicita los motivos de tal situación.

VIEDMA, 25 de abril de 2017.